

# Jornada 3-Formación docente

## Bienvenida

¡Bienvenidos queridas y queridos profesores, bienvenidos formadoras y formadores a esta nueva etapa que nos toca transitar!

Iniciamos este encuentro con una propuesta de capacitación que esperamos aporte a la gran tarea que le toca hoy a toda la docencia argentina y que es, nada más ni nada menos, que emprender el camino del retorno progresivo a los Institutos, en nuestro caso.

Las primeras palabras que queremos ofrecer son de un profundo agradecimiento por el compromiso y esfuerzo asumidos en el sostenimiento de procesos educativos que en muchos casos recién iniciaban, allá por el mes de marzo.

Sabemos de la labor llevada a cabo y del enorme despliegue del ‘oficio de educar’ que han puesto de manifiesto en estos meses y también de las preocupaciones y de los grandes interrogantes que la pandemia puso “en la superficie”.

Ustedes bien saben que este contexto particular nos interpela en nuestras prácticas, de manera inevitable, y genera la necesidad de repensar los modos de saber y de hacer que veníamos desarrollando, y sobre todo, nos convoca a repensar las estrategias pedagógicas para la escuela que viene.

Entendemos que la continuidad pedagógica en entornos virtuales ya no es una respuesta acotada a una determinada circunstancia, sino que vino a instalarse de ahora en más en nuestras aulas, y que crear las condiciones de posibilidad para la diversidad de escenarios y situaciones socio educativas es el gran desafío que hoy asumimos.

En este contexto, la tarea del INFoD es la de continuar fortaleciendo a los institutos y acompañar la labor de directivos y docentes, desarrollando instancias de formación y capacitación en dimensiones centrales como las prácticas en la alternancia y los nuevos formatos para la enseñanza y el aprendizaje, como así también, en la apropiación por parte de todas y todos los que se desempeñen en escuelas e institutos, de las herramientas normativas y de intervención que se hayan dispuesto hasta el momento.

Es en esta línea, que proponemos trabajar en el presente eje, con los Acuerdos establecidos federalmente en relación con la Formación Docente Inicial, concretamente las propuestas de *Protocolo marco específico para el retorno a las actividades en los IES/ISFD* y los *Lineamientos Nacionales para la regulación del sistema formador en contexto de ASPO y DISPO*.

Estos documentos, además de disponer las medidas de cuidado necesarias para garantizar las condiciones adecuadas para el retorno a las aulas, abordan y desarrollan dimensiones principales y estructuradoras de la formación docente inicial, como la organización institucional, la organización curricular y, la evaluación y acreditación.

Estas dimensiones han sido pensadas federalmente, en términos de examinar y habilitar alternativas de revisión y análisis de los reglamentos académicos, del sistema de correlatividades y de regularidad, como así también, del Campo de la Formación para la Práctica, tema tan sensible y principal para la Formación Docente Inicial.

Proponemos también, ocuparnos de pensar nuevamente en la organización curricular, considerando, por ejemplo, las unidades curriculares en términos de los propósitos pedagógicos que esta coyuntura nos impone desde perspectivas de integralidad y de proceso, haciendo especial hincapié en procesos de formación inclusiva.

En cuanto a la dimensión de la evaluación y la acreditación, invitamos a problematizar qué evaluamos y cómo evaluamos en este contexto excepcional, cómo valoramos los procesos de aprendizaje, desde el enfoque de la evaluación formativa pero también, integrándola a la acreditación –necesaria- de los saberes. En este sentido, proponemos orientaciones para definir en qué condiciones se desarrollarán las evaluaciones y se acreditarán las unidades curriculares.

Queridas y queridos docentes del nivel superior, esta nueva complejidad precisa del compromiso colectivo de todas y de todos los que conformamos la comunidad educativa, y la formación y el fortalecimiento docente es un eje clave en la tarea de sostener el derecho a la educación.

Esperamos que esta posibilidad de encuentro desde este formato y propuesta de capacitación - diferente, inédita por las características que va adquiriendo la dinámica de nuestra realidad cotidiana-, aporte a la comprensión y sobre todo, a la planificación de acciones que nos permitan seguir **educando en y para la igualdad**.

Un abrazo afectuoso para cada una, para cada uno de ustedes.

Instituto Nacional de Formación Docente

## Para comenzar

Las ideas y aportes que se comparten a continuación, tienen el objetivo de dar a conocer algunos de los acuerdos establecidos federalmente en relación con la formación docente inicial que se plasman en el *Protocolo marco específico para el retorno a las actividades en los IES/ISFD*<sup>1</sup> y en los *Lineamientos Nacionales para la regulación del sistema formador en contexto de ASPO y DISPO*<sup>2</sup>. Dichos documentos contemplan aspectos organizacionales, curriculares, pedagógicos y normativos de relevancia para el sistema formador considerando los diferentes niveles de gobierno. Si bien, todos los aspectos recién mencionados se encuentran entramados y no podrían contemplarse escindidos, el presente material focaliza en la dimensión pedagógica y curricular que en cada instituto se concretará según definiciones jurisdiccionales que consideren las particularidades y necesidades de cada contexto. Se trata de acuerdos generales que buscan propiciar que el derecho a la igualdad en el acceso y egreso de los/as estudiantes sea preservado.

En este presente inédito, el sistema formador tiene un doble desafío: repensar las formas de habitar las aulas del nivel superior a través de nuevas modalidades, a la vez que establecer vínculos necesarios con los niveles obligatorios para los que forma de tal manera de retroalimentar y fortalecer las propuestas de los ISFD a la luz de las nuevas formas de enseñar y aprender en los diferentes niveles del sistema.

Antes de dar lugar a los aspectos curriculares y pedagógicos en cuestión, resulta importante mencionar que en el marco del retorno progresivo a la presencialidad según medidas sanitarias de cada contexto, las jurisdicciones remitirán al INFoD el protocolo establecido para retomar las actividades presenciales en los ISFD. Asimismo, lo comunicarán de la forma que se considere más eficaz a todos/as los/as integrantes del sistema formador.

## 1. Aspectos pedagógicos generales

### Regreso escalonado a la presencialidad

Tal como lo señala el *Protocolo marco específico para el retorno a las actividades en los IES/ISFD*, el regreso a la presencialidad se dará en un escalonamiento progresivo. Para ello, se considerarán para su definición los siguientes criterios:

**1. Condiciones sociodemográficas.** Se priorizará la reapertura de ISFD ubicados en zonas con baja tasa de contagio. Se evitará la apertura de aquellos que impliquen circulación interjurisdiccional tanto de estudiantes como de formadoras/es.

**2. Desarrollo curricular de la carrera.** Se priorizarán las carreras que requieren de la presencialidad de las/os estudiantes para la concreción de las finalidades formativas.

<sup>1</sup> Versión preliminar que será trabajada por el Consejo Federal de Educación durante el mes de agosto.

<sup>2</sup> Ídem. 1

**3. Etapa de la trayectoria formativa.** Se priorizarán los **primeros y últimos** años de todas las carreras.

**4. Formato curricular de las UC.** En el caso de los grupos de estudiantes que no se encuentren comprendidos por los puntos 2 y 3, se priorizará su reinserción en las unidades curriculares de la carrera a las que se les haya asignado el formato de taller, laboratorio, o práctica.

Habiendo revisado los principales criterios para el escalonamiento progresivo a la presencialidad, proponemos detenernos en el punto 3: **Etapa de la trayectoria formativa**. En relación con dicho punto, el mencionado protocolo establece que *“se priorizarán los 4º y 1º años de todas las carreras (5º año en los casos de los Prof. de Ed. Superior). En el caso del 1º año se considera necesario reforzar el vínculo pedagógico de aquellas/os estudiantes que han visto interrumpida la vida institucional presencial cuando su inserción recién se iniciaba. En el caso de 4º y 5º año se considera necesario atender la formación de las/os estudiantes que se encuentran próximos a concluir la carrera. El regreso de los 2º y 3º años deberá respetar la condición de ser gradual y rotativa dando prioridad a aquellas/os estudiantes a quienes se les haya dificultado la continuidad educativa. Se sugiere contemplar dispositivos de acompañamiento, por ejemplo, tutorías entre pares”*.

Con el fin de contribuir a la continuidad pedagógica de los/as estudiantes del primer y último año de la formación docente, a continuación se esbozan algunas preguntas que pretenden orientar las decisiones que cada ISFD tome en relación con las propuestas pedagógicas para el escalonamiento progresivo a la presencialidad.

En relación con las propuestas para los/as estudiantes de primer año:

- ¿Qué estrategias institucionales pueden invitar a los/as estudiantes de primer año a conocer y acercarse a la cultura institucional?
- ¿Qué estrategias institucionales son las más propicias para llevar a cabo un enfoque institucional del acompañamiento a los/as estudiantes del primer año de la carrera?
- ¿Qué estrategias y recursos posibilitan compartir con pares consultas, opiniones y experiencias que den lugar a establecer vínculos de acompañamiento?
- ¿Cómo pueden los distintos lenguajes (cine, literatura, artes plásticas, etc.) ser recursos que contribuyan a la apropiación de los contenidos prioritarios?
- ¿Cómo desarrollar propuestas formativas en los distintos campos de la formación que aborden la dimensión ética, social, política y pedagógica del oficio de enseñar?

En relación con las propuestas para los/as estudiantes del último año:

- ¿A través de qué dispositivos se puede trabajar en torno a la multidimensionalidad de la práctica docente en los niveles para los que se forma? ¿Se pueden retomar en las distintas UC del último año de la formación?
- ¿Qué propuestas pueden propiciar que los/as futuros docentes repiensen las dimensiones que atraviesan el nivel para el que se están formando (organización institucional, aspectos pedagógicos, curriculares, etc.) en el futuro próximo?

- ¿De qué manera pueden ser objeto de reflexión Documentos Curriculares (nacionales y/o jurisdiccionales) que aporten orientaciones o establezcan criterios para el contexto actual en los niveles para los que se están formando?

**Córdoba- Estudiantes de Formación Docente en contexto de ASPO - ISFD Instituto Fanny de Castagnino de Uacha y anexo Etruria**




<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1hWbGCi7QQ2ae8xfmInLvV2ve0khqGY7r>

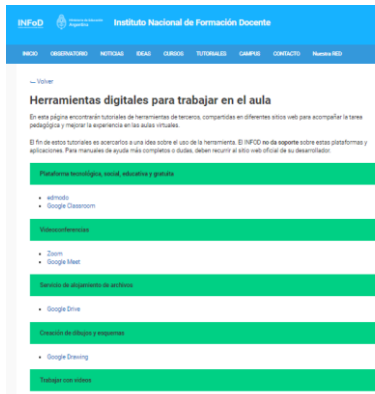
## Diferentes modelos de continuidad pedagógica

Considerando la matrícula (entre otros criterios priorizados), en relación con las condiciones edilicias de los ISFD, se definirá la organización de los grupos aula, de manera tal que no haya en simultáneo en una misma aula más estudiantes de las/os que habilita el cumplimiento de la distancia social obligatoria. Puede considerarse el uso de espacios alternativos en las mismas instituciones o en otras ubicadas en el radio de influencia.

Durante este tiempo de aislamiento social, cada jurisdicción y cada institución ha buscado las mejores maneras de sostener la continuidad pedagógica. En este retorno progresivo a la presencialidad es importante mantener aquellas iniciativas que han funcionado y afianzar el trabajo virtual o a distancia que ha dado buenos resultados, además de planificar con cuidado los encuentros de trabajo presencial.

Atendiendo al equipamiento de las instituciones y a las condiciones de la comunidad educativa cada jurisdicción puede optar por **diferentes modelos de cursada**.

MODALIDADES y REQUERIMIENTOS		
<b>Simultaneidad en el trabajo de grupos que están en la presencialidad y en la no presencialidad</b>	<b>Alternancia de los tiempos de los grupos entre la asistencia</b>	<b>Reorganización de las prácticas de enseñanza en un escenario Multimodal</b>
		
Prever durante la no presencialidad el seguimiento de las actividades educativas. Contemplar la carga horaria real de las y los docentes para evitar superposición de tareas.	Prever en estas situaciones el acompañamiento pedagógico durante los momentos de no presencialidad. Se sugiere incluir a otros actores institucionales para evitar la sobrecarga de las y los docentes ante las dos modalidades de enseñanza.	Formulación de guiones didácticos, ajustes de la planificación, de los tiempos, rediseño de las clases y sus actividades, otras estrategias para la evaluación y el uso de diversas herramientas y soportes (TIC, materiales gráficos, audiovisuales, tv, radio, entre otros).

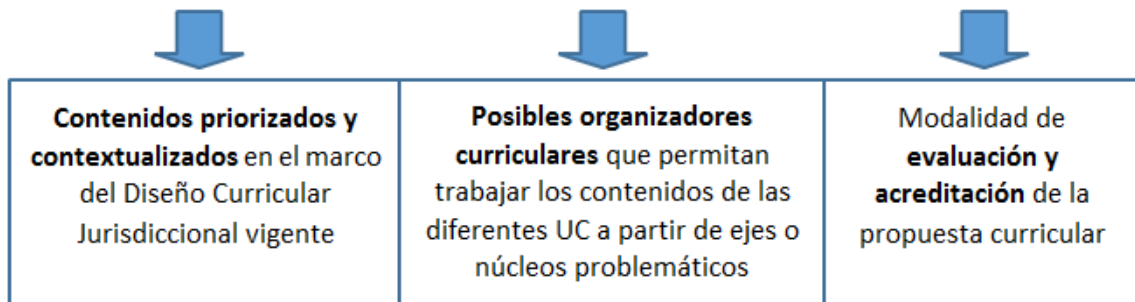


[En este enlace encontrarán información y tutoriales de herramientas digitales para trabajar en el aula](#)

## 2. Aspectos curriculares generales

Teniendo en cuenta que se han redefinido de hecho los objetivos de enseñanza y reorganizado los saberes, resulta necesario realizar un proceso jurisdiccional de priorización y contextualización de contenidos.

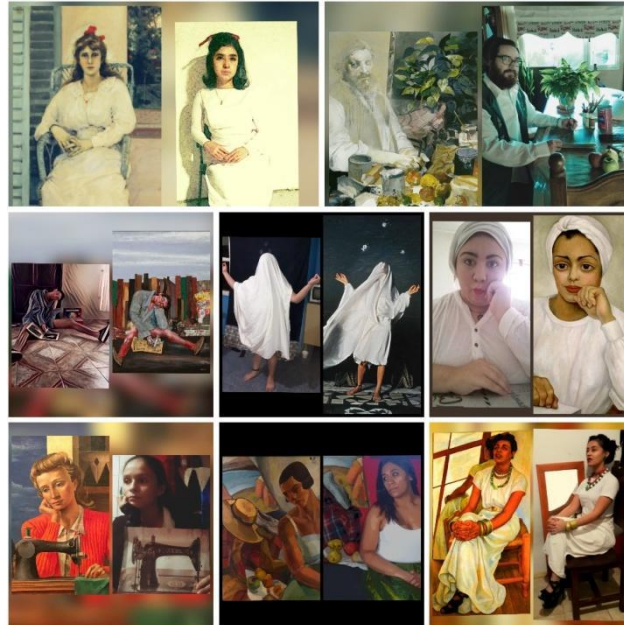
Se sugiere la **elaboración consensuada de criterios y orientaciones jurisdiccionales** que se constituyan en encuadre en el que se detallen:



**El desarrollo curricular de las carreras de arte, teatro, danza y desarrollo motor** implica la realización de actividades en espacios alternativos al aula (talleres, campo de deportes, etc.). Es necesario para estos casos la elaboración de un protocolo específico que considere las particularidades de la actividad en lo que respecta a las medidas de higiene y el mantenimiento del distanciamiento social.

**SANTA CRUZ. EDI “Arte y juego como medio de expresión”. 3° Año**

**Profesorado de Primaria. Instituto Provincial de Educación Superior. Río Gallegos.**



En relación con los aspectos curriculares, los *Lineamientos Nacionales para la regulación del sistema formador en contexto de ASPO y DISPO* enfatizan en:

- La necesidad de seleccionar contenidos que garanticen la apropiación de los conceptos estructurantes de cada espacio curricular.
- Considerar los contenidos en términos de proceso y relación, no como compartimentos estancos ya que cualquier definición que se tome para el proyecto de continuidad pedagógica debe tener proyección más allá del ciclo lectivo 2020.
- En el caso de realizar una selección que contemple a más de una UC, puede definirse para cada año un eje temático o problematizador que atraviese los tres campos y opere como organizador curricular (según cada jurisdicción o institución, también puede optarse por alguna/s de la/s capacidades profesionales propuestas por la Res. CFE N° 337/18.)
- La relevancia de articular entre los/as formadores/as para garantizar el abordaje de los contenidos mínimos. Dicha articulación se propiciará a partir de estrategias específicas desarrolladas por el equipo directivo y acompañadas por la DES.

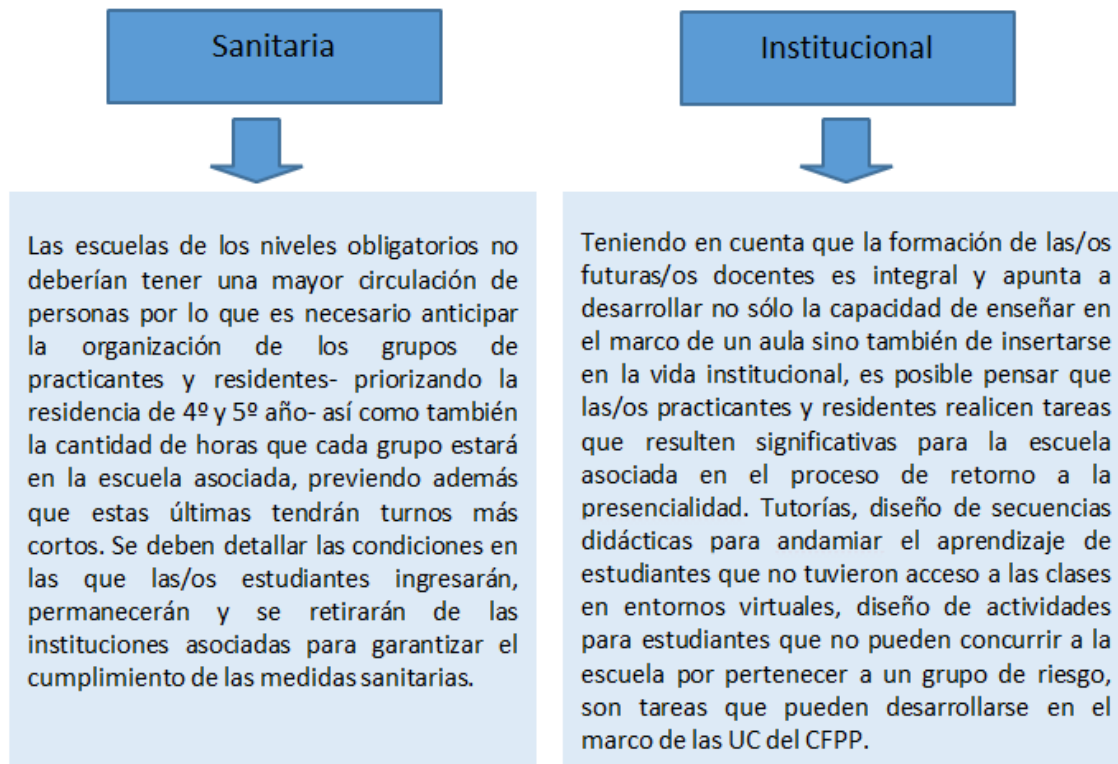
Algunas preguntas posibles en torno a los aspectos curriculares mencionados:

- ¿Qué contenidos de cada unidad curricular resultan significativos para comprender lo que se aborda en otros espacios curriculares?
- ¿Qué contenidos son propios de determinadas unidades curriculares y no son retomados en otras?



- Teniendo en cuenta que el campo de la práctica profesional es el eje articulador de la formación docente, ¿de qué forma cada unidad curricular aporta al desarrollo de la práctica profesional?

**El desarrollo curricular del CFPP** requiere de acuerdos específicos con las instituciones asociadas. Debe elaborarse un protocolo específico para la inserción de las/os estudiantes en dichas escuelas considerando dos dimensiones:



En cuanto al CFPP, los LNFD se refieren a su carácter articulador y espiralado y hacen referencia a que las UC de este campo puedan traccionar propuestas que se retomen en otros campos. Asimismo, se especifica la necesidad de revisar y adecuar los contenidos en función de las decisiones que se hayan tomado para su cursada dado que hay jurisdicciones que han optado por el desarrollo de dicho campo en entornos virtuales.

Algunas preguntas posibles en relación con el CFPP:

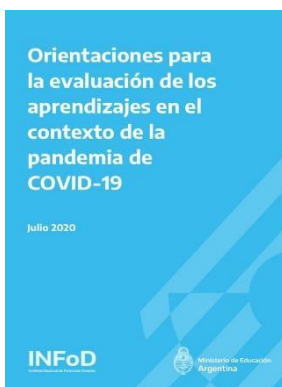
- ¿Qué aspectos específicos vinculados con la formación profesional han acreditado las/os estudiantes, tanto en las UC del CFPP que hayan cursado como en las UC de los otros campos?
- ¿Qué nivel de desarrollo de las capacidades requeridas para el ejercicio docente tienen en este punto de su carrera?



- ¿Cuáles aún no han sido desarrolladas? ¿Cómo podrían generar oportunidades para que logren desarrollarlas en este contexto?
- ¿Cuáles de estas capacidades pueden abordarse en el escenario formativo del ISFD desplegado en aulas virtuales? ¿Cuáles aún no han sido abordadas, pero pueden abordarse en años subsiguientes?
- ¿Qué consideran relevante que las/os estudiantes conozcan de la práctica educativa en las instituciones de los niveles obligatorios en estos tiempos de ASPO? ¿Qué experiencias de aprendizaje podrían ayudarlos/a acercarse a esta realidad?
- ¿Qué intervenciones podrían hacer los/as estudiantes de la formación docente en las instituciones co-formadoras, de manera tal que tomen contacto con sus realidades y continúen formándose en y para la práctica mientras colaboran con el desafío de sostener la continuidad educativa en ellas?

### 3. Evaluación y acreditación de los aprendizajes

En apartados anteriores, se hizo referencia a la necesidad de seleccionar y jerarquizar contenidos teniendo en cuenta las posibilidades de su abordaje en las condiciones actuales. En este marco, es pertinente detener la marcha para reflexionar y tomar decisiones en torno a la evaluación y acreditación de los aprendizajes. En algunas jurisdicciones se han desarrollado marcos normativos en diálogo con los ISFD que regulan dichos procesos, otras optaron porque la decisión sea de orden institucional y otras jurisdicciones se encuentran transitando el proceso de toma de decisiones. El presente apartado pretende ofrecer orientaciones para aportar a la reflexión de equipos directivos y docentes.



Tanto la evaluación de los aprendizajes como la acreditación de estos, significa un desafío en este contexto de excepcionalidad. Tal como se señaló respecto a los requisitos de presencialidad, es necesario definir en qué condiciones se desarrollarán las evaluaciones y se acreditarán las UC. Una primera pregunta que es pertinente plantearnos es ¿qué evaluamos? Teniendo en cuenta la revisión y priorización de contenidos que se está realizando con el objetivo de sostener la continuidad pedagógica, es fundamental que la evaluación resulte coherente con dicho proceso y se evalúen aquellos contenidos que han sido seleccionados para este proceso de enseñanza y aprendizaje en particular.

Cabe diferenciar los procesos de evaluación formativa de aquellas instancias sumativas como las que se desarrollan en mesas de examen. La primera de estas ha sido desarrollada por todas las jurisdicciones en tanto es parte inherente del proceso de enseñanza.

Respecto a las instancias de acreditación de los aprendizajes, las decisiones a tomar pueden ser variadas y todas ellas presentan ventajas y desventajas que es preciso analizar. A continuación, se exponen solo algunas posibilidades:

Suspender el examen final y que el resultado del proceso de evaluación formativa y retroalimentación permanente concluya con una nota que permita la acreditación de la UC

Suspender la promoción de UC sin examen final para garantizar una instancia de síntesis de toda la UC

Acreditar el espacio curricular en forma presencial cuando esto sea posible dependiendo de los criterios para el escalonamiento progresivo de regreso a la presencialidad

Elaborar un protocolo para mesas de examen en entornos virtuales en los casos de UC que contemplan examen final

Compartimos algunas preguntas para acompañar la reflexión:

- ¿Conocen los/as estudiantes los criterios de evaluación de la unidad curricular?
- En el caso de haber comunicado o acordado los criterios al inicio de la cursada, ¿en qué momento conviene volver a revisarlos?
- ¿Qué estrategias de retroalimentación se prevén para propicien el diálogo reflexivo y que los/as estudiantes puedan hacer aportes y plantear nuevos interrogantes?
- En relación con el tipo de retroalimentación, ¿prevalecen las devoluciones que ofrecen sugerencias y orientaciones acerca del proceso y el desempeño en relación con los aprendizajes?
- ¿De qué manera se puede poner en relación la evaluación formativa que se estuvo realizando durante este tiempo con la evaluación para la acreditación? ¿Cómo sabemos que las/os estudiantes han aprendido?

Para no recargar de mesas de examen tanto al/el estudiante como a los/as docente en los casos en que se opte por acreditar las UC en forma presencial, ¿qué criterios se tendrán en cuenta para definir qué UC requieren de dicha instancia de síntesis?

En los casos en los que se opte por acreditar las UC en forma presencial, ¿en qué medida la postergación de dicha instancia afectará los aprendizajes?

En los casos en los que se opte por examen en entornos virtuales, ¿se contemplaron las condiciones de acceso de los/as estudiantes a dichos entornos de tal modo que quienes estén en condiciones de acreditar la materia puedan participar?

- ¿Cómo se acreditará la identidad de los/as estudiantes en instancias de evaluación sumativa en entornos virtuales?

**Santiago del Estero, Estudiante de formación docente en contexto de ASPO.**



En lo que respecta al caso específico del Campo de Formación para la Práctica Profesional, las decisiones posibles son:

Acreditación de las UC con  
formato práctica -incluyendo  
la residencia- en entornos  
virtuales



¿Será necesario contemplar jurisdiccionalmente alguna línea de acción específica para las/os docentes que se gradúen bajo esta modalidad?  
¿Cuenta el ISFD con un equipo de acompañamiento a docentes noveles?

Acreditación diferida cuando  
sea posible desarrollar una  
práctica presencial



¿Está en condiciones la jurisdicción y/o el contexto en el que los futuros egresados del ISFD se insertan de posponer la graduación de los/as estudiantes hasta que la situación epidemiológica lo permita?

¿Podrán las escuelas asociadas recibir a todos/as los practicantes y residentes cuando se proceda al regreso a la presencialidad?

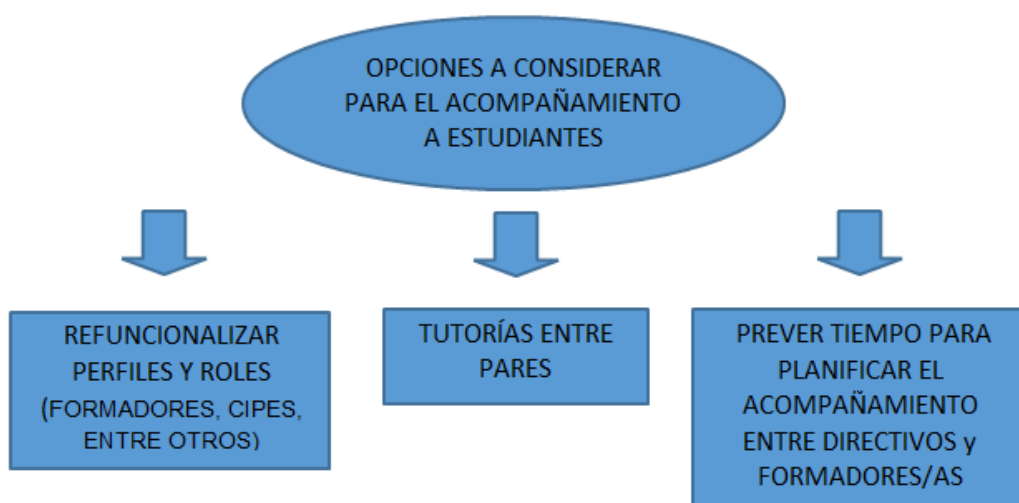
Los *Lineamientos Nacionales para la regulación del sistema formador en contexto de ASPO y DISPO* especifican que sería pertinente tomar decisiones particulares para espacios curriculares con formato de taller, laboratorio, ateneo y práctica dada la mayor complejidad que presentan en este contexto, atendiendo especialmente a la situación de las carreras que se caracterizan por formar mayoritariamente en habilidades y capacidades (Prof. de Ed. Física, del campo de la Ed. Artística, etc.)

En cualquier caso, resulta necesario definir prioridades que consideren las particularidades de cada carrera y su inserción en el sistema, la urgencia de las/os estudiantes próximas/os a graduarse y las necesidades de las escuelas asociadas. La normativa de excepción jurisdiccional o las decisiones institucionales (dependiendo la metodología que adopte cada jurisdicción), explicitarán claramente en qué condiciones se acreditan las UC, estableciendo las diferencias que sean necesarias según carreras, campos y formatos.

#### 4. Acompañamiento a las trayectorias

Como sabemos, ésta no ha sido una etapa sencilla para los/as estudiantes de todos los niveles en general, así como tampoco lo ha sido para quienes se están formando en los ISFD. Algunos/as no han podido, por diferentes motivos, mantener el contacto con las instituciones formadoras, otros/as lo han logrado con mucho esfuerzo, encontrando numerosos obstáculos para avanzar en sus procesos de aprendizaje y también están quienes han podido responder a las propuestas que se les han hecho llegar de diferentes maneras. En este sentido, tenemos que estar preparados/as para recibir y darle la bienvenida a todos/as y cada uno/a de ellos/as en los Institutos, celebrando los aprendizajes que sin duda todos han logrado, ya sean formales, informales o no formales. También, poniendo a disposición los andamiajes necesarios para que puedan seguir construyendo el conocimiento esperado.

Sin duda, resultará central reforzar los procesos de acompañamiento tanto para sostener el vínculo pedagógico en el marco de un contexto institucional que en principio resultará extraño, como para andamiar los procesos de aprendizaje en circunstancias adversas.





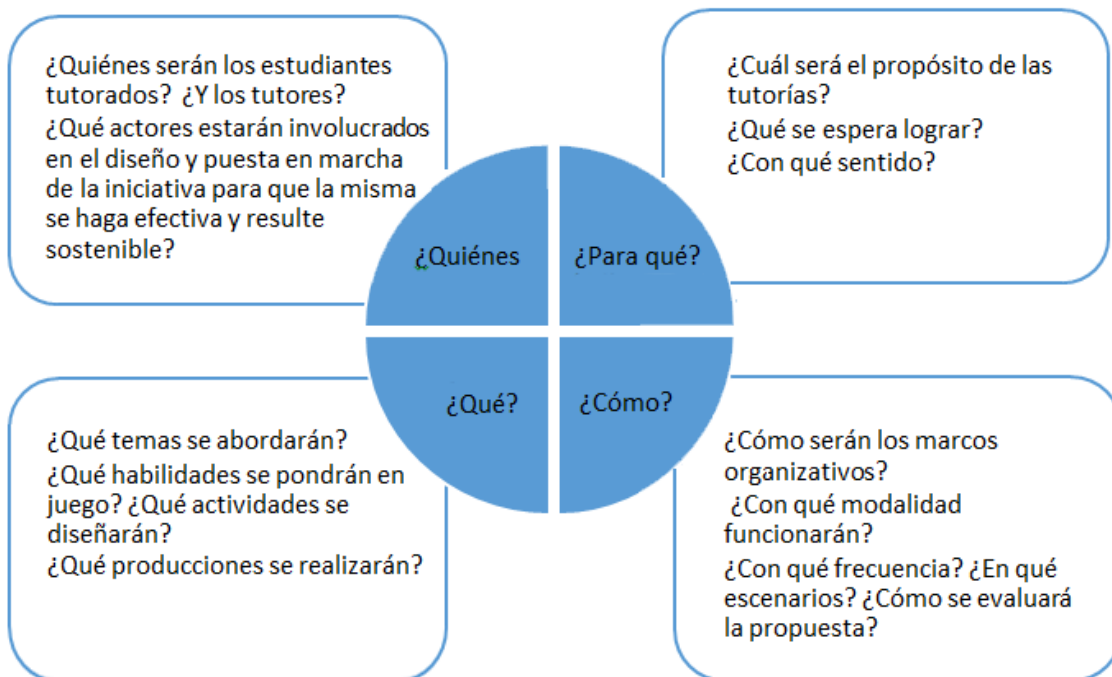
← Volver

**Las tutorías entre  
estudiantes: Alternativas  
para la orientación y el  
acompañamiento**

Planificar institucionalmente cómo se llevará a cabo el acompañamiento y qué rol ocuparán los diferentes actores brindará un encuadre que permitirá aunar esfuerzos para poder sostener mejor las trayectorias de los/as estudiantes. Para ello, resulta fundamental prever tiempos de trabajo entre directivas/os y formadoras/es destinados a planificar el acompañamiento.

Por otra parte, promover, en el ámbito de los ISFD el desarrollo y/o profundización de propuestas de tutorías entre pares, involucrando en su definición y puesta en marcha a los equipos de gestión institucional y a los centros de estudiantes (o representantes gremiales estudiantiles) resulta una estrategia clave para acompañar las trayectorias en esta etapa.

Algunas preguntas posibles para tener en cuenta a la hora de diseñar o revisar sus proyectos de tutoría en marcha son:



- ¿Quiénes serán los/as estudiantes tutorados? ¿Todos/as los/as alumnos/as ingresantes? ¿Aquellos/as que lo soliciten? ¿Los/as estudiantes que los profesores consideren que necesitan un mayor andamiaje?
- ¿Quiénes serán los tutores? ¿Estudiantes de algún año en particular? ¿Con algún perfil particular? ¿Aquellos que quieran asumir ese rol? ¿Estudiantes que demuestren fortalezas interpersonales o académicas?

- ¿Qué actores estarán involucrados en el diseño y puesta en marcha de la iniciativa para que la misma se haga efectiva y resulte sostenible? ¿Los equipos directivos? ¿Los equipos docentes? ¿Los CIPES? ¿El centro de estudiantes? ¿Egresados/as? ¿Qué rol ocupará cada uno de los involucrados/as?
- ¿Cómo serán los marcos organizativos? ¿Un tutor/a para un estudiante? ¿Un mismo tutor/a para varios estudiantes?
- ¿Con qué modalidad funcionarán? ¿Encuentros virtuales programados sistemáticamente por los/as tutores? ¿Encuentros programados en función de las demandas, intereses o necesidades de los estudiantes? ¿Intercambios de mensajes escritos? ¿A través de qué escenarios (Redes sociales como Instagram/grupos de Whastapp)?